



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, trece (13) de febrero de 2024.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Terminación por pago total (Después de sentencia)
Radicado	08634408900120170039900
Demandante	Banco Agrario
Demandado	Alfonso Rafael González Osorio y Yaneth Cecilia Isaza Vásquez
Estado	Reactivación

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que el demandante solicita la terminación por pago total de la obligación.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

Constatado el anterior informe secretarial y revisado el presente proceso, se observa que el apoderado demandante allega memorial de solicitud de terminación del proceso suscrito por el apoderado general del Banco Agrario. Dicha petición cumple con las disposiciones contenidas en el artículo 461 del Código General del Proceso.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Se comprobó que en el presente proceso no se encuentra solicitud embargo de remanente.

Por lo tanto, considera el Despacho que es procedente terminar el proceso, ordenar la entrega de los dineros correspondientes y se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande

RESUELVE

- 1. DECRETESE LA TERMINACIÓN** del presente proceso ejecutivo seguido por Banco Agrario en contra de Alfonso Rafael González Osorio y Yaneth Cecilia Isaza Vásquez, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.
- 2. ORDENAR** la entrega de títulos judiciales en favor del demandado, según corresponda y en caso de encontrarse constituidos en la cuenta judicial de este Juzgado, en el Banco Agrario de Colombia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

3. **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** decretadas en el autos del 7 de noviembre de 2017 y 2 de noviembre de 2022, que recaen sobre los demandados Alfonso Rafael González Osorio y Yaneth Cecilia Isaza Vásquez, identificados con Cédula de Ciudadanía número 3.753.573 y 22.621.616, respectivamente. Líbrese los oficios correspondientes.

4. **ORDENAR** el desglose del título que sirvió como base de ejecución a favor de la parte demandada. Para ello, las partes intervinientes deben concretar la entrega del mismo, puesto que; actualmente reposa en manos de la parte demandante. Una vez realizado, se deberá informar al Juzgado para las respectivas constancias de rigor.

5. Cumplido lo anterior, **ARCHIVAR** el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b3cbc0a1195676b1d4df851642e9a252fb56967a2fe91af89b35283c7d1d6d**

Documento generado en 13/02/2024 01:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>